



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 049-2020-CU

Lambayeque, 19 de febrero del 2020

VISTO:

El expediente N° 1049-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado Académico, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0311-2020-VRACAD, el Vicerrector Académico, informa que ha emitido la Resolución N°005-2020-VRACAD, en la cual, se resuelve Aprobar el Plan Anual de Seguimiento al Graduado, la misma que hace llegar para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el objetivo del presente Plan Anual de Seguimiento al Graduado, es establecer una relación recíproca, permanente, y de vinculación entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y sus graduados a fin de tomar decisiones para fortalecer las ofertas del exigente mercado laboral, contribuyendo así en la formación de competencias específicas con el propósito de mejorar constantemente con el contenido de las asignaturas del Plan de Estudios;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2020, acordó ratificar la Resolución N° 005-2020-VRACAD, que resuelve Aprobar el Plan Anual de Seguimiento al Graduado; emitida por el Vicerrectorado Académico;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado en Consejo Universitario de fecha 19 de febrero del 2020;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 005-2020-VRACAD, de fecha 07 de febrero del 2020, emitida por el Vicerrectorado Académico, que resuelve aprobar el Plan Anual de Seguimiento al Graduado; el que como anexo en ocho (08) folios forma parte de la mencionada resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Dirección General de Administración, SUNEDU, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD
Lambayeque, 7 de febrero del 2020

VISTO

El Oficio N° 004-2020-OSG/VRACAD, suscrito por el Jefe de la Oficina de Seguimiento al Graduado (Expediente 0119-2020-VRACAD)

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 18° y la Ley Universitaria 30220, establecen que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, que brinda formación profesional humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestra región y del país como realidad multicultural, adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial;

Que, mediante documento consignado en la parte VISTO, el Jefe de la Oficina de Seguimiento al Graduado, en el marco de las observaciones realizadas por la Oficina General de Calidad Universitaria al Plan de Capacitación de Seguimiento al Graduado – 2020, ha remitido, para ser aprobado con resolución, el Plan Anual de Seguimiento al Graduado 2020, en el que se han considerado objetivos compatibles con la misión y visión de la oficina, se ha planificado actividades para conseguir los objetivos, se ha diseñado estrategias para la recolección manual de datos, concernientes a la actualización de datos de los egresados y la situación de empleabilidad de los mismos, etc.;

Que, de conformidad con el artículo 247° del Estatuto de la Universidad; son graduados de la UNPRG quienes han concluido sus estudios y obtenido el grado de Bachiller correspondiente en cada una de las unidades académicas, cumpliendo los requisitos académicos exigibles y forman parte de la comunidad universitaria:

Que, son objetivos del seguimiento del Graduado, establecer una relación recíproca, permanente, y de vinculación entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y sus graduados a fin de tomar decisiones para fortalecer las ofertas del exigente mercado laboral, contribuyendo así en la formación de competencias específicas con el propósito de mejorar constantemente con el contenido de las asignaturas del Plan de Estudios;

Que, el Vicerrector Académico como instancia de gobierno académico-administrativo, encargado de gestionar los procesos formativos a través de la Oficina de Seguimiento al Graduado, ha dispuesto se emita la presente resolución que apruebe el Plan Anual de Seguimiento al Graduado 2020;

En uso de las facultades conferidas al Vicerrector Académico el artículo 65° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 43° del Estatuto de la Universidad;

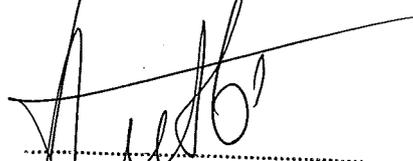
SE RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR, el **PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO**, en el que como anexo en ocho (08) folios forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- ELEVAR a la Oficina del Rectorado la presente resolución, para su ratificación.

QUINTO.- DAR a conocer a la Dirección General de Administración, Facultades, Oficina de Seguimiento al Graduado, Órgano de Control Institucional y Archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
Dr. Bernardo E. Nieto Castellanos
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Mehr



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD

PLAN ANUAL DE
SEGUIMIENTO AL
GRADUADO 2020



"Intenta no volverte un hombre de éxito, sino un hombre de valor."

Albert Einstein



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD

PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

INTRODUCCIÓN

Los profundos cambios que el actual contexto del siglo XXI ha producido en todos los ámbitos de la sociedad, exigen grandes transformaciones en los procesos educativos, imponiendo retos y desafíos en la formación de los nuevos profesionales y la necesidad de proveerles de herramientas que les permitan vivir en una sociedad competitiva. Esta situación ha hecho que la comunidad universitaria reflexione sobre la forma en que está desarrollando los procesos universitarios y comprenda la necesidad de introducir cambios en pro de la calidad de los mismos para seguir conservando su estatus de fuente del saber, de formación integral y que trascienda a través de sus egresados-graduados, reflejando su nivel en el campo del desarrollo profesional.

En este contexto, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a través del Vicerrectorado Académico - Oficina de Seguimiento al Graduado (OSG), reconoce la importancia y la necesidad de contar con mecanismos orientados a la mejora de la inserción laboral de sus egresados y evaluar la pertinencia de las carreras profesionales para mejorar el quehacer académico de la Universidad. Asimismo, es imperativo tener un vínculo permanente y real con los estudiantes desde su ingreso, formación, egreso hasta lograr su inserción laboral, incluso después de ella, deben mantener una vinculación con su alma mater con el objeto de medir cada una de las etapas de la formación el cumplimiento de la Misión de la Universidad.

El presente Plan de seguimiento al Graduado 2020, contempla una serie de actividades que buscan implementar diversos mecanismos de inserción laboral que incluyen capacitaciones pertinentes, evaluaciones del perfil del egresados, vínculos con la empresa privada y los entes promotores del empleo en la región y el País, así como mecanismos de institucionalización de la organización de los graduados que permitan retroalimentar el proceso de mejora continua en nuestra institución, todo esto en consideración a nuestra misión institucional y a lo normado en la Ley Universitaria 30220, el Plan Estratégico Institucional, el Estatuto y el Reglamento Académico de nuestra universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD

OBJETIVO GENERAL

Establecer una relación recíproca, permanente, y de vinculación entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y sus graduados a fin de tomar decisiones para fortalecer las ofertas del exigente mercado laboral, contribuyendo así en la formación de competencias específicas con el propósito de mejorar constantemente con el contenido de las asignaturas del Plan de Estudios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. En convenio con Gobierno Regional de Lambayeque, poner en marcha Un Centro de Empleo en el campus UNPRG.
2. Mantener actualizada la base de datos de los egresados, a través de una ficha de actualización de datos.
3. Elaborar diagnósticos semestrales de las principales características de los graduados, como son sus características demográficas, actividad laboral, su grado de satisfacción general por el servicio de formación académica y profesional en la Universidad sus expectativas, desagregado por carrera profesional.
4. Realizar 4 maratones de empleabilidad, una por cada una de las áreas de formación profesional: Biomédicas, Ciencias empresariales, Humanidades y Derecho, Ingeniería y Ciencias.
5. Realizar 2 dos talleres sobre Desarrollo de habilidades para la entrevista Laboral una, por semestre académico.
6. Realizar dos cenas empresariales, una por semestre académico para establecer contactos necesarios para formar y fortalecer la bolsa de trabajo de la Universidad.
7. Realizar un estudio de empleabilidad sobre las condiciones de trabajo de los egresados de la Universidad.
8. Patrocinar la creación de asociación de graduados UNPRG



JUSTIFICACIÓN

Se implementa este plan que permite realizar acciones para actualizar, reformar, analizar y transformar las propuestas curriculares por otras que sean acordes a la temporalidad en que se vive las cuales ayudaran al desempeño de los graduados en su espacio laboral, así como las opiniones que estos tienen de sus instituciones de egreso.

ALCANCE

El presente Plan alcanza a la comunidad educativa, a los graduados y al Grupo de Interés de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD

RESPONSABLE

Jefe del área de Seguimiento al Graduado.

RECURSOS NECESARIOS

Programas Operativos:

- Tipo de Recurso

- Programa de difusión institucional y participación de graduados.

- Humano

- Jefe del área del Seguimiento al Graduado
- Un asistente Administrativo
- Jefes de las Unidades de Seguimiento al Graduado de cada Facultad
- Grupo de apoyo informático, formado por cinco (05) profesores del área de informática.
- Un practicante (preferencia de la carrera de Estadística)

- Financiero

- El Presupuesto para la operatividad de las Actividades a realizar será asumido por la Universidad

- Equipos

- 02 computadoras de última generación
- Software necesario según requerimiento del área: Office y SPSS
- 01 proyector Full HD de resolución nítida.
- 01 impresora HP Color Laser Jet

- Servicios

- Internet

- Lugar

- Las actividades de gestión administrativa se realizarán en los ambientes de la UNPRG destinado para la Oficina de Seguimiento al Graduado
- Las reuniones con los jefes de las Oficinas de seguimiento al graduado se desarrollarán en la sala de sesiones del Concejo Universitario.
- El centro de empleo funcionará en un ambiente próximo a ser designado por la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Presupuesto total
1	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE EMPLEO EN CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL: Compra de bienes muebles:	X	X	X	X									13300.00
	2 Escritorios													
	2 Sillas gatorias													
	2 modulos de 4 sillas de espera													
	1 Armario													
	2 Computadoras de escritorio													
	1 Impresora laser													
	1 Teléfono fijo													
	1 Mode de Internet inalámbrico													
	Utiles de escritorio													
	1 Ventilador													
2	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE DATOS DE GRADUADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.00
3.1	1° DIAGNÓSTICO DE PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS EGRESADOS: 2019-II y anteriores	X	X	X										300.00
3.2	DIAGNÓSTICO DE PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS EGRESADOS: 2020-I								X	X	X			300.00
4.1	1° MARATON DE EMPLEABILIDAD. Biomédicas			X										500.00
4.2	2° MARATON DE EMPLEABILIDAD. C. Empresariales						X							500.00
4.3	3° MARATON DE EMPLEABILIDAD. Humanidades y Derecho								X					500.00
4.4	4° MARATON DE EMPLEABILIDAD. Ingeniería y Ciencias										X			500.00
5.1	1° TALLER: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA ENTREVISTA LABORAL. Biomédicas				X									1500.00
5.2	2° TALLER: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA ENTREVISTA LABORAL. C. Empresariales							X						1500.00
5.3	3° TALLER: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA ENTREVISTA LABORAL. Humanidades y Derecho									X				1500.00
5.4	4° TALLER: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA ENTREVISTA LABORAL. Ingeniería y Ciencias											X		1500.00
6.1	1° CENA EMPRESARIAL			X										10000.00
6.2	2° CENA EMPRESARIAL									X				10000.00
7.1	ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD: Sorteo de 1° tablet			X										1500.00
7.2	ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD: Sorteo de 2° tablet				X									1500.00
7.3	ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD: Sorteo de 3° tablet					X								1500.00
7.4	ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD: Sorteo de 4° tablet						X							1500.00
7.5	ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD: Sorteo de 5° tablet							X						1500.00
	TOTAL													49400.00





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

Presupuesto						
N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO TOTAL
1	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE EMPLEO EN CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL	Abril				13300.00
	Escritorio	Abril	2	800	1600	
	Sillas gitatorias	Abril	2	500	1000	
	modulos de 4 sillas de espera	Abril	2	600	1200	
	Armario	Abril	1	800	800	
	Computadora de escritorio	Abril	2	2500	5000	
	Impresora laser	Abril	1	2500	2500	
	Teléfono fijo	Abril	1	400	400	
	Mode de Internet inalámbrico	Abril	1	400	400	
	Utiles de escritorio	Abril	1	100	100	
	Ventilador	Abril	1	300	300	
2	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE DATOS DE GRADUADOS	Recojo de información en línea	Graduado	875	0	0.00
3	DIAGNÓSTICO DE PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS EGRESADOS	Marzo (19-II y anteriores) Octubre (2020-I)	Informe	2	300	600.00
4	MARATON DE EMPLEABILIDAD. Una por cada área de formación profesional (*)	Marzo, Junio, Agosto y Octubre	Actividad	4	500	2000.00
5	TALLER: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA ENTREVISTA LABORAL. Una por cada área de formación profesional(*)	Abril, Julio, Septiembre y Noviembre	Actividad	4	1500	6000.00
5	CENA EMPRESARIAL	Marzo y Septiembre	Actividad	2	10000	20000.00
4	ESTUDIO DE EMPLEABILIDAD: Toma de datos via correo electrónico, procesamiento y redacción de informe (con apoyo de practicante de Estadística). Sorteo de tablets entre graduados que repondan encuesta	Abril - Julio	Tablet	5	1500	7500.00
	TOTAL					49400.00

(*): Biomédicas, Ciencias empresariales, Humanidades y Derecho, Ingeniería y Ciencias.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD

1.- MARATONES DE EMPLEABILIDAD

BENEFICIARIOS	RECURSOS	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
150 GRADUADOS POR CADA FACULTAD	Folder	150	1.00	150.00	
	Materiales impresos: Formatos y encuestas	150	1.00	150.00	
	Refrigerio	10	5.00	50.00	
	Banners (gigantografía)	05	20.00	100.00	
	Otros (Materiales de escritorio papel, hojas, etc)		500.00	50.00	
	TOTAL, X EVENTO				S/ 500.00
	TOTAL, X 4 EVENTOS (01 maratón por cada facultad)				S/ 2 000.00

2.- CENA EMPRESARIAL

BENEFICIARIOS	RECURSOS	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
100 EMPRESARIOS	Cenas empresariales	100	100.00	10 000.00	
	TOTAL, X EVENTO				S/ 10 000.00
	TOTAL, X 02 EVENTOS (01 cena antes de iniciar el semestre)				S/ 20 000.00

3.- CURSOS DE CAPACITACIÓN

BENEFICIARIOS	RECURSOS	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
100 GRADUADOS POR CADA FACULTAD	Folder	100	1.00	100.00	
	Lapiceros	100	0.80	80.00	
	Agendas (block de notas)	100	1.00	100.00	
	Certificado	100	1.00	100.00	
	Banners (gigantografía)	03	40.00	120.00	
	Afiches, volantes y trípticos	½ millar		100.00	
	Materiales impresos: Formatos y encuestas	100	2.00	200.00	
	Refrigerio (Apertura y clausura)	200	1.00	200.00	
	Pago a ponente			500.00	
	TOTAL, X EVENTO				S/ 1 500.00
	TOTAL, X 4 EVENTOS (01 curso de capacitación por cada facultad)				S/ 6 000.00



FINANCIAMIENTO

La ejecución del Plan de Capacitación al graduado 2020, será subvencionado a través del Vicerrectorado Académico – UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 005-2020-VRACAD

ANEXO:

GRUPOS DE OFICINAS DE GRADUADOS PARA MARATONES DE EMPLEABILIDAD

N°	Grupo	Facultad / Carrera
1	Biomédicas	Medicina Veterinaria
	Biomédicas	Enfermería
	Biomédicas	Microbiología y Parasitología
	Biomédicas	Área de Botánica
	Biomédicas	Área d Pesquería
	Biomédicas	Área de Biología
	Biomédicas	Medicina Humana
2	Empresariales	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
3	Humanidades y Derecho	Ciencias Histórico sociales y Educación
	Humanidades y Derecho	Derecho y Ciencias Políticas
4	Ingeniería y Ciencias	Zootecnia
	Ingeniería y Ciencias	Ingeniería Civil Sistemas y Arquitectura
	Ingeniería y Ciencias	Ingeniería Química e Industrias Alimentarias
	Ingeniería y Ciencias	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
	Ingeniería y Ciencias	Ciencias Físicas y Matemáticas
	Ingeniería y Ciencias	Agronomía
	Ingeniería y Ciencias	Ing. Agrícola
5	Posgrado	Maestrías
	Posgrado	Doctorados
	Posgrado	Especialización
	Posgrado	Diplomados de Posgrado

Lambayeque, 06 de diciembre 2019

